



Comodoro Rivadavia, 26 de octubre del 2020.-

VISTO:

La solicitud de auspicio presentada por el Delegado Académico de la FCNyCS Sede Trelew y el Delegado Académico de Sede Esquel; la Ordenanza Consejo Superior N°167; la R. CDFCN N°247/10; la Resolución DFCNyCS N°248/20; la Disposición FCNyCS N°019 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para las "3ras Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica" organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP).

Que la Filial Valle del Chubut constituye una de las 44 Filiales, formando parte de la Región Patagónica Atlántica junto a las Filiales Tierra del Fuego, Ushuaia, Rio Grande, Santa Cruz y Golfo San Jorge.

Que las Jornadas contarán con la participación de profesionales de la entidad matriz de la SAP y también de las filiales de nuestra región presentando actualizaciones y dinámicas de trabajo locales, así como una Mesa de *Lesiones en Pediatría* como actividad con la comunidad.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento de Medicina.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar y dar difusión a las "3ras Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica" organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) a realizarse los días 21, 22 y 23 de noviembre en la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con modalidad virtual, tituladas: "De las grandes Geografías que nos Juntaron, a las Pequeñas Pantallas que nos Dividen".

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 497/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.